

Cuentas  
Despachadas

Doct: dñ Juan Gregorio Albuquerque Procurador. Dijo que  
por el Oficio ordinario de la Corte le pidió su representación el Hon  
la Agente de esta Corte en Madrid que para pagar lo que en  
cesario sobre las cuentas remitidas es necesario el compromiso  
de Causales a fin de la ejecución de este negocio, y a que se  
responda esta Corte lo que haga preventivamente en su In  
tención se libere se proporcionen los medios convenientes pa  
ra el pago que esta Corte dese haga en el cumplimiento de otras  
cuentas por quien entienda. Acuerdo que el Maestro domo  
de propios de y entre que mil y doscientos Reales vellón lo q  
se remitan a otro agente por la Dirección de otro S. Gregorio  
Gregorio Albuquerque para que por este medio subienda por  
asistencia a la satisfacción de las tiendas y demás convenientes de  
otras cuentas para lo qual se despache formal libranza y  
contando de Reales que solicite el Maestro domo Thomas Al  
laron por el contado se le bonifiquen en sus cuentas.

Salvador Harez  
Despachada.

En este asunto se abrió sobre el memorial del  
Salvador Harez vecino de esta Corte a su cargo a corrido  
los Reales pagares y Reales de esta especie en la distri  
bución de ella a las tropas de caballería, suplicando a establecer  
se libre lo correspondiente a quince meses habiendo visto  
trabajado en otro tiempo mayor que los años anteriores, y  
en el anteriormente se libraron doscientos y veinte Reales, y por  
el Informe del S. Gregorio Nicolas Montijo Comisario de la submis  
ión de la Caja Comita haber cumplido el Harez su  
encargo; y por el que hace el contado con cuenta haberle  
brado al uno otro la cantidad que figura en su memoria  
por otra ocupación y trabajo, y tiempo de un año vencido con  
lo demás que otro memorial e Informe figura; de acuerdo  
que la Intendencia de esta Corte = Acuerdo que el Maestro domo  
de propios de y entre que el salvador Harez por el año

